

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

Núm..... 125

Artículo Primero.- Se aprueba el Programa de Trabajo correspondiente al Ejercicio del año 2008, de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, presentado por dicho Órgano Técnico Fiscalizador, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 11, fracción V, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento y aplicación.

Artículo Tercero.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintitrés días del mes de septiembre de 2008.

PRESIDENTE

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ